

ORD. 207/2014 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 22 BARRIO 40 VIVIENDAS, SRA. IGLESIAS SUSANA

Publicado el 12 noviembre, 2014

...VISTO:

El Expediente N° 252-E-2014 iniciado por Mensaje N° 164/14 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sra. Susana Beatriz Iglesias solicita escriturar la Vivienda N° 22 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 23 a 26 obran los Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 22 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad y no adeudándose suma alguna en concepto de Tasas Municipales;

QUE a fojas 57 obra el Dictamen N° 533/14 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que se "encontrarían reunidas las condiciones de acceder a la escrituración"

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 18 a 20 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 22 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 59 MANZANA 59 b, PARCELA 6, según Plano de Mensura y División N° 67-14-96, a favor de la Sra. IGLESIAS, Susana Beatriz, D.N.I.: 13.832.506.-

ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Noviembre del año 2014.-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADA

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en general y en particular en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Noviembre de 2014.-